



INFORMACIÓN A TRABAJADORES

CANAL DE DENUNCIAS INTEREMPLO

Se ha habilitado para todos los trabajadores de INTEREMPLO ETT, S.L. un Canal de Denuncias confidencial para poder trasladar cualquier incidencia, potencial incumplimiento o irregularidad en la compañía.

Los/las trabajadores/as pueden hacer llegar sus quejas, sospechas o situaciones particulares a través de un buzón confidencial, sobre posibles irregularidades o incumplimientos que pudieran estar produciéndose en el seno de la organización:

canaldedenuncias@interempleo.es

Todos los/las trabajadores/as de Interempleo tendrán a su disposición este canal de denuncias, a través del cual podrán comunicar irregularidades en formato libre, ya sea de manera anónima o pudiendo indicar su nombre, número de teléfono y/o correo electrónico para ponernos en contacto si se considera necesario. Es recomendable incluir datos de la empresa, delegación o situaciones concretas para identificar correctamente la incidencia y ofrecer las soluciones oportunas.

Con carácter alternativo, los trabajadores pueden enviar sus denuncias a través del formulario presente en la página web **www.interempleo.es**, sección de comunicación; o bien por correo postal a la siguiente dirección:

**Avenida Príncipe de Asturias
Oficina C – Servicios Centrales
CP. 30007 – Murcia**

En el canal de denuncias de Interempleo se garantiza un protocolo de garantía y seguridad para los denunciantes aplicando garantía de indemnidad (artículo 24 de la Constitución española – derecho a la tutela judicial efectiva).



Avda. Príncipe de Asturias, nº 1 Bajo - 30007 (Murcia)
Nº AUT. 79/0095/96
Telf.: 672218763 – juridico@interempleo.es – www.interempleo.es